

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.
 Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia de Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 1239

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

CIRCULAR.—VIGILANCIA.

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal en la tarde del diez y nueve del mes actual en el pueblo de San Cristóbal de la Vega, la vecina de dicho pueblo Francisca Saez Daza; encargo á la Guardia civil y demás Autoridades de esta provincia, procedan á su busca y captura, y caso de ser habida, la pongan á disposición del Sr. Juez municipal de dicho pueblo.

La referida Francisca es natural de Donvedos (Avila), de 45 años de edad, casada, hija de Julian y de Juana, y viste falda de fondo oscuro, con lunares y pañuelo á la cabeza de cuadros blancos y negros.

Segovia 26 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 1243

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

MINAS.

Habiendo renunciado D.^a Josefina Galofre y González, vecina de Madrid, á la prosecución de los expedientes núms. 287 y 288 de las minas de hierro "Esperanza," y "Fé y Caridad," designadas en término de Arcones y en parajes nombrados "La Mina y Las Minas," se han admitido las renunciaciones, en armonía con lo dispuesto en la vigente legislación. En consecuencia se declara

franco y registrable el terreno comprendido por los citados registros mineros, los cuales abarcan, respectivamente, dos superficies de 20 y 40 pertenencias ó hectáreas.

Segovia 27 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 1245

Gobierno civil de la provincia de Segovia

GANADERÍA.—CIRCULAR.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asociación general de ganaderos del Reino, me manifiesta en comunicación fecha 23 del actual, que vacante el cargo de Visitador principal de ganadería y cañadas de esta provincia, por fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, en uso de las facultades que le confiere el art. 22 del Reglamento de la Asociación, ha nombrado para desempeñar dicho cargo á D. José Rodríguez Fraile, ganadero y vecino de esta Capital.

Lo que hago saber por medio de esta Circular para que llegue á conocimiento de las Autoridades locales y ganaderos de la provincia, y para que aquéllas le presten los auxilios de su cargo cuando le fueren necesarios.

Segovia 27 de Junio de 1905.

El Gobernador interino,
TIRSO ALONSO Y ALONSO.

Núm. 1242

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia.

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados, por el presente anuncio se hace constar que D.^a Martina Martín Sanz, D.^a Dolores Martín Gil y D. Marcos de Andrés Arribas, con fecha 17 del actual, han sido nombrados Maestros interinos de la escuela pública elemental de

niñas de Aldealengua de Pedraza y de las incompletas mixtas de Navares de las Cuevas y Adrada de Pirón, anotándose el cumplimiento en sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia 26 de Junio de 1905.—El Gobernador Presidente interino, Tirso Alonso y Alonso.—El Jefe de la Sección, Justo Morales.

Núm. 1244

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia.

A los efectos determinados en las disposiciones vigentes y para conocimiento de las interesadas, por el presente anuncio se hace constar que D.^a Dolores Eusebi y Orange, D.^a Francisca de Frutos y Frutos, D.^a María Miguel Cantalejo y D.^a Gregoria Romero Gozalo, con fecha 24 del actual, han sido nombradas Maestras interinas de la escuela pública elemental de niñas de Condado de Castilnovo, y de las incompletas mixtas de Aldeanueva de la Serrazuela, Aldeasoña y Alconada, anotándose el cumplimiento en sus títulos administrativos en el día de hoy.

Segovia 27 de Junio de 1905.—El Gobernador Presidente interino, Tirso Alonso y Alonso.—El Jefe de la Sección, Justo Morales.

Núm. 1231

Alcaldía de Chañe.

Mediante la aprobación del Sr. Gobernador civil de esta provincia y acuerdo de este Ayuntamiento, en el día 17 de Julio próximo venidero á las once de su mañana y bajo la presidencia del que suscribe, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de las obras de reparación en la Casa panera del Pósito de este pueblo, bajo el tipo de *dos mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, veintidós céntimos*. La subasta se verificará por pliegos cerra-

dos con arreglo á las condiciones del pliego económico y administrativo, plano y presupuesto al efecto formados que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. Para tomar parte en la subasta es preciso haber antes depositado en la de este Municipio ó Tesorería de Hacienda, la cantidad de *ciento veinticuatro pesetas, noventa y un céntimos*, como fianza provisional, siendo la definitiva la de *doscientas cuarenta y ocho pesetas, ochenta y dos céntimos*. La obra habrá de empezarse en el plazo de ocho días, contados desde aquél en que le sea notificada al rematante la aprobación superior del remate, y quedará terminada en el transcurso de dos meses, contados desde el día en que se dé principio á la misma, con entera sujeción al plano, y el Ayuntamiento pagará al rematante mensualmente, lo cual se verificarán dichos pagos con previa medición de las Obras ejecutadas y certificación expedida por el Arquitecto Inspector de hallarse en forma aquéllas. Los poderes de los que comparezcan á la subasta, en nombre de otra persona, habrán de estar bastanteados por el Letrado de la villa de Cuéllar ó de otro en caso de no poder hacerlo dicho Letrado. En la cubierta ó sobre del pliego de proposición firmará el licitador y en la que se hallará escrito lo siguiente:

«Proposición para optar á la subasta de las Obras de reparación del Pósito del Municipio de Chañe», hallándose ajustados los pliegos al modelo que á continuación se inserta.

Chañe 19 de Junio de 1905.—El Alcalde, Luciano Lozano.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., mayor de edad, con su cédula personal que es adjunta, número....., se compromete á ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de reparación del Pósito del pueblo de Chañe, anunciadas en el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al día..... por la cantidad de..... pesetas (en letra), con entera sujeción al plano propuesto por el Sr. Arquitecto provincial y proyecto del presupuesto del mismo, como igualmente al pliego de condiciones formado al efecto y que de todo ello estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1232
Gobierno civil de la provincia de Segovia.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS.

Expropiaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de expropiación forzosa vigente y en los 23 y 24 del reglamento para la ejecución de la misma, se publica en este Boletín oficial la

relación nominal de los propietarios de las fincas que en el distrito municipal de Zarzuela del Monte, se han de ocupar con el trozo 4.º de la carretera de 2.º orden de Segovia á Villacastín, á fin de que dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en este Boletín oficial, las personas ó Corporaciones interesadas hagan verbalmente al Alcalde de dicho distrito municipal ó le presenten

por escrito las reclamaciones que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación de dichas fincas.

Encargo al Alcalde del mencionado distrito municipal que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del reglamento para la ejecución de la Ley de expropiación forzosa vigente, levante las correspondientes actas, autorizadas por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclama-

ciones que se hagan verbalmente y admita todas las que se le presenten por escrito dentro del plazo citado, y que cuide de remitir á este Gobierno civil dichas actas y escritos con su correspondiente índice, dentro de los dos días siguientes al en que finalice dicho plazo.

Segovia 24 de Junio de 1905.

El Gobernador interino, TIRSO ALONSO Y ALONSO.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARZUELA DEL MONTE

RELACION de las fincas que han de expropiarse para la ejecución de las obras que con motivo de la construcción del trozo 4.º de la carretera de 2.º orden de Segovia á Villacastín, en término municipal de este pueblo según los documentos existentes en este Ayuntamiento.

Table with 8 columns: Número de orden, Clase de la finca, Nombres de los propietarios, Vecindad, Nombre del administrador, Vecindad, Nombre del colono, Vecindad. It lists 55 numbered entries of land parcels and their respective owners and administrators.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE MADRID.

Núm. 1228

RELACION de los Fiscales Municipales nombrados para el bienio de 1905 á 1907, en los pueblos de la provincia de Segovia.

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

Table listing municipalities and their corresponding fiscal officers in the Partido Judicial de Sepúlveda. Includes entries like Aldealcorbo, Aldeanueva de Pedraza, etc.

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

Table listing municipalities and their corresponding fiscal officers in the Partido Judicial de Riaza. Includes entries like Alconada, Aldeanueva de Sta. Maria, etc.

Table listing municipalities and their corresponding fiscal officers in the Partido Judicial de Segovia. Includes entries like Montejo de la Vega de la Serrezuela, Moral, Muyo, etc.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA

Table listing municipalities and their corresponding fiscal officers in the Partido Judicial de Segovia. Includes entries like Abades, Adrada de Pirón, Aldea del Rey, etc.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARIA DE NIEVA

Aldeanueva del Codonal...	D. Pedro Bajo Sanz.
Aldehuela del Codonal...	Pedro Galindo Bartolomé.
Aragoneses.....	Juan de Andrés Torres.
Armuña.....	Santiago Monjas Fuentes.
Balisa.....	Rafael Palomares Sastre.
Bercial.....	Juan Rubio Reques.
Bernardos.....	Luciano Bartolomé Manso.
Bernúy de Coca.....	Juan Lopez Herrero.
Ciruelos de Coca.....	Pedro Gomez Gomez.
Cobos de Segovia.....	Fernando Bajo Córdoba.
Coca.....	José Acosta Villacorta.
Codorniz.....	Gavino Sanz Perez.
Domingo Garcia.....	Benigno Chamorro Vela.
Donhierro.....	Emilio Otero Muñoz.
Etreros.....	Eustasio de Andrés.
Fuente de Santa Cruz.....	Ezequiel Sanz Martin.
Hoyuelos.....	Melchor Palomares Sastre.
Ituero.....	Francisco Garcia Llorente.
Jemenuño.....	Pedro Llorente Barreno.
Juarros de Voltoya.....	Ciriaco Garcia Gonzalez.
Labajos.....	José Frechel Valriberas.
Laguna-Rodrigo.....	Miguel Martin Fuentes.
Lastras del Pozo.....	Camilo Jorge Mercado.
Marazoleja.....	Victor Garcia de Pablos.
Marazueta.....	Antonio Rincón Barrero.
Martin Muñoz de la Dehesa.....	Braulio Jimeno Gonzalez.
Martin Muñoz de las Posadas.....	Saturnino Redondo Caro.
Marugán.....	Maximino Marugan Bravo.
Melque.....	Mariano Sanz Rucio.
Migueláñez.....	Pedro Gozalo Galan.
Miguel Ibáñez.....	Pedro Bartolomé Pasual.
Montejo de la Vega de Arvalo.....	Toribio Fraile Martin.
Monterrubio.....	Juan Garcia Rincon.
Montuenga.....	Francisco Perez Carral.
Moraleja de Coca.....	Pablo Gomez Lopez.
Muñopedro.....	Bruno Muñoz Blasco.
Nava de la Asunción.....	Gregorio Garcia Segovia.
Nieva.....	Gregorio Herranz Rubio.
Ochando.....	Estanislao Sevillano Miguelsanz.
Ortigosa de Pestaño.....	Victor Marugan Rodriguez.
Paradinas.....	Máximo Luengo Villatoro.
Pinilla-Ambroz.....	Agustin Gomez Llorente.
Raparriegos.....	Anastasio Martin Rodriguez.
San Cristóbal de la Vega.....	Timoteo Gallego Saiz.
Sangarcia.....	Antonio Aranguiti Gonzalez.
Santa Maria de Nieva.....	Antonio Escudero Bobillo.
Santiuste S. J. Bautista.....	Julio Gomez Saez.
Tabladillo.....	Zacarias Segovia Cecilio.
Tolocirio.....	Fernando Sobrino Sarabia.
Villacastin.....	Mariano Hernanz Sanchez.
Villagonzalo.....	Rogelio de Nicolás Galan.
Villeguillo.....	Santos Serrano Muñoz.
Villoslada.....	Mateo Velasco Rodrigo.

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR.

Adrados.....	D. Leon Sainz Garcia.
Aguilafuente.....	Francisco Sanz Arribas.
Aldeasoña.....	Andrés Velasco Velasco.
Arroyo de Cuéllar.....	Antolin de Pedro Carretero.
Calabazas.....	Sandalio Arranz Hernando.
Campo de Cuéllar.....	Casiano Alonso Garcia.
Castro de Fuentidueña.....	Alfonso Peña Sanz.
Cozuelos.....	Valentin Garcia Garrido.
Cobos de Fuentidueña.....	Ignacio Villa Serrano.
Cuéllar.....	Felipe Nubla Ibañez.
Cuevas de Provanco.....	Angel Benito de Frutos.
Chañe.....	Leonardo del Caño Arranz.
Chatún.....	Atanasio Alonso Ortega.
Dehesa.....	Sotero Cáceres Acebes.
Fresneda de Cuéllar.....	Francisco Albertos Pérez.
Frumales.....	Manuel Pascual Santos.
Fuente el Olmo de Fuentidueña.....	Mariano Gomez Arribas.
Fuente el Olmo de Iscar.....	Lucio Alonso de la Fuente.
Fuentepelayo.....	Gregorio Sanz Arribas.
Fuentepiñel.....	Martin Fernandez de Dios.
Fuentesauco.....	Agustin Nuñez Arranz.
Fuentes de Cuéllar.....	Cecilio Pura Ruiz.
Fuentesoto.....	Norberto Martin Arroyo.
Fuentidueña.....	Hilario Barba Andrés.
Gomezerracin.....	Eusebio Alvarez de Pedro.
Hontalbilla.....	Aniceto Gomez Martin.
Laguna de Contreras.....	Justo Gonzalez Andrés.
Lastras de Cuéllar.....	Anselmo Cabrero Heras.
Lovingos.....	Francisco Minguela Velasco.
Mata de Cuéllar.....	Mariano Muñoz Gomez.
Membibre.....	Jerónimo Serrano Salvador.
Moraleja de Cuéllar.....	Pablo Bayon Muñoz.
Narros.....	Felix Laguna Morales.
Navalmanzano.....	Mariano Muñoz Gilsanz.
Navas de Oro.....	Julian de Pablos Berdugo.
Olombrada.....	Pedro Rojo Perez.

Pinarejos.....	D. Andrés Alvarez Domingo.
Pinarnegrillo.....	Pedro Herranz Hernandez.
Remondo.....	Estanislao Esteban Fuente.
Sacramenia.....	Mariano de Frutos Andrés.
Samboal.....	Pedro Martin de Blas.
San Cristóbal de Cuéllar.....	Gervasio San Miguel Garcia.
Sanchonuño.....	Lucio Nevado Sanz.
San Martín y Mudrián.....	Mauricio Plaza Herrero.
San Miguel de Bernúy.....	Mariano Manrique Escribano.
Torreadrada.....	Segundo Montes Sanz.
Torreilla del Pinar.....	Matias Soto Asenjo.
Valtiendas.....	Benito Lázaro de Blas.
Valledado.....	Sinforiano Baeza Calle.
Vegafria.....	Pedro Gozalo Gonzalez.
Villaverde de Iscar.....	Agustin Yusta Garcia.
Zarzuela del Pinar.....	Miguel Garcia Calvo.

Madrid 8 de Junio de 1905.—El Fiscal de la Audiencia, Alvaro Becerra.

Núm. 1219

Juzgado municipal de Navares de las Cuevas.

Don Félix Redondo Vallejo, Juez municipal de Navares de las Cuevas.

Hago saber: Que para pago de principal, costas y gastos en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de Bernardo Martin, vecino de la villa de Sepúlveda, contra Manuel Lobo Redondo, de esta vecindad, sobre reclamación en metálico, se anuncia la subasta de los bienes que á continuación se expresan, bajo el tipo de su tasación, la cual tendrá lugar en este Juzgado, el dia catorce de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que se carece de título de propiedad de los mismos, y en su vista será de cuenta del comprador la adquisición de ellos:

Una tierra al sitio del carril en este término, de seis áreas; que linda O., de Frutos de Antonio; S. y P., de Frutos Redondo, y N., de Laureana Redondo; tasada en 15 pesetas.

Otra en los majanares de cuatro áreas y veinte centiáreas; que linda O., de Agustin Guijarro; S., de Narciso Onrubia; P., de Lucas Lobo, y N., Juan Cristóbal; en siete idem.

Otra en Valdevellano de nueve áreas, que linda O. y M., de Lucas Lobo; P., Baldío, y N., Eugenio Alvaro; en cuatro idem.

Otra en Carrascal Cerrado, de cuatro áreas; linda O., de Román Castro; S., de Lucas Lobo; P., de Sinforiana Garcia, y N., de Marcelino Redondo; en cinco idem.

Otra en el Enebral de tres áreas; linda O. y S., Baldío; P., de Laureano Redondo, y N., de Narciso Castro; en tres idem.

Otra en tardoso de cinco áreas; linda O. y S., de Mariano Pérez; P., Sagundo Arroyo, y N., de Lucas Lobo; en diez idem.

Otra en Matásancho de seis áreas; linda O., Baldío; S., de Mariano Pérez; P., de Lucas Lobo, y N., de Mariano Lobo; en seis idem.

Otra en Camilla de tres áreas; linda O., el arroyo; S., de Lucas Lobo; P., de Fermín de Pedro, y N., camino del Valle; en cinco idem.

Otra en Hortezueta de siete áreas; linda O., de Mariano Onrubia; S., Baldío; P., de Laureano Redondo, y N., de Narciso Castro; en nueve idem.

Otra en Corral Ciruelo, de seis áreas; linda O., de Dámasa Redondo; S., de Sinforiana Garcia; P., lastra, y N., de Francisco Alonso; en ocho idem.

Otra en Valdeviñazgo de cinco áreas; linda O., vereda; S., Narciso Valle; P. y N., de Esteban Velazquez; en diez idem.

Otra al mismo sitio; linda O., herederos de Agapito Castro; S. y P., de Francisco Isidoro, y N., una linde; en siete idem; cabida cuatro áreas.

Otra camino de Sepúlveda, de ocho áreas; linda O., camino; S., de Mariano Pérez; P., de Gregorio González, y N., de Marcelino Redondo; en diez idem.

Otra en las Canteruelas de ocho áreas; linda O., de Calixto Castro; S., Mariano Garcia; P., vereda, y N., lastra; en tres idem.

Otra camino de Santa Ana; de seis áreas; linda O., camino; S., lastra; P., de Lucas Lobo, y N., de Cornelio Onrubia; en ocho idem.

Otra en las Canteruelas de siete áreas, linda O., de Sebastián Garcia; S., de Dámasa Redondo; P., de Lucas Lobo, y N., de Mariano Redondo; en dos pesetas, cincuenta céntimos.

Otro poco á las eras de tres áreas; linda O., el Calvario, S., de Calixto Castro; P., de Mariano Torres, y N., de Florencio Onrubia; en siete idem.

Otro poco al reguerillo de dos áreas; linda O., al reguero; S., de Esteban Velazquez; P., de Andrés Onrubia, y N., de Lucas Lobo; en cinco idem.

Un poco huerto á los pradillos de dos áreas; linda O., camino; S., de Lucas Lobo; P., el arroyo, y N., Lucas Redondo; en diez idem.

Otro poco en la Vega de dos áreas; linda O., reguero, S., de Lucas Lobo; P., el arroyo, y N., de Frutos Redondo; en seis idem.

Otro poco á la muñeca de tres áreas; linda O., camino; S., de Lucas Lobo; P., el arroyo, y N., de Manuel Redondo; en 12 idem.

Un casa en esta población, en la calle de Retuerta, número uno, y mide once metros de longitud, por cinco de latitud; linda al frente, con dicha calle; espalda, herederos de Santiago Redondo; derecha, de Calixto Castro; é izquierda, de Isabel Alvaro; en 255 idem.

Si alguna persona quisiera interesarse en la subasta, que acuda á esta Sala Audiencia en el dia y hora ya citados; en la inteligencia de que si se hace alguna postura, siendo con arreglo á derecho, le será admitida, previa consignación del diez por ciento de la tasación sobre la mesa de este Juzgado.

Navares de las Cuevas á diez y seis de Junio mil novecientos cinco.—Félix Redondo.—P. S. O., Alejandro Vallejo.